



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00232119

VISTO

El Expediente EX-2022-00232119 - -UNC-ME#FAUD por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de URBANISMO I B de la carrera de Arquitectura, convocada por RHCD-2022-165-E-UNC-DEC#FAUD y RD-2023-208-E-UNC-DEC#FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas HCD N° 55/96 y N° 57/97 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente dictamen en el que establece el Orden de Mérito, que consta en el Acta N° 5 del EX-2022-00232119 - -UNC-ME#FAUD, mencionado en el Visto.

Que por Expediente EX-2023-00411359- -UNC-ME#FAUD la arquitecta Natalia BRIZUELA elevó impugnación al dictamen del Jurado.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Jurado interviniente en el concurso tramitado por Expediente EX-2022-00232119 - -UNC-ME#FAUD, la ampliación del dictamen, conforme a los puntos observados en la impugnación.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría

Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./